



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/31/23, del Departamento Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas, Área Didáctica de la Lengua y la Literatura, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	WSfwqAojN5kmsRqtKya6w==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WSfwqAojN5kmsRqtKya6w%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLveISwmYIBmi3RDm3R2mPgv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLveISwmYIBmi3RDm3R2mPgv	PÁGINA	1/2
				
8tYt4zNWLveISwmYIBmi3RDm3R2mPgv				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE Profesor Titular de Universidad	ÁREA DE CONOCIMIENTO Didáctica de la Lengua y la Literatura	
DEPARTAMENTO Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica en Educación Primaria (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Educación literaria. Alfabetización y lenguajes artísticos. Alfabetización y transversalidad.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 13/03/2023	B.O.E. 20/03/2023	Nº DE LA PLAZA 2/31/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdf@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- 1. Historial académico:** Calificación expediente académico. Premios obtenidos. Becas de estudio concedidas. Máximo 5 puntos.
- 2. Historial y expediente docente:** Docencia universitaria impartida (Grado y Master) relacionada con el perfil de la plaza. Dirección/codirección de Tesis Doctorales, TFM y TFG. Evaluaciones positivas de la docencia. Participación en cursos y congresos sobre enseñanza universitaria. Estancias en centros docentes. Proyectos de innovación docente. Máximo 25 puntos.
- 3. Historial y experiencia investigadora:** Calidad de las publicaciones en revistas científicas, capítulos de libro y libros. Participación en congresos, seminarios, etc. Proyectos y contratos de investigación. Estancias de investigación realizadas. Máximo 20 puntos.
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:** Participación, dirección, organización en eventos científicos o/y de divulgación del conocimiento. Colaboración con centros y entidades socioeducativas. Máximo 5 puntos.
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria:** Actividad desempeñada en cargos de gestión. Participación en comisiones, cargos de representación, etc. Máximo 2 puntos.
- 6. Capacidad para la exposición y el debate:** Claridad y capacidad de comunicación, de síntesis y de argumentación. Máximo 12 puntos.
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** Adecuación a las materias impartidas en el Área de Conocimiento y a los avances en la innovación de la docencia universitaria. Máximo 12 puntos.
- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador:** Calidad de los proyectos docente e investigador y adecuación a los avances en la innovación e investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Máximo 15 puntos.
- 9. Otros méritos:** Calidad de otros méritos docentes e investigadores. Máximo 4 puntos.

Sevilla, a 13 de abril de 2023

Presidente

Fdo.: Julio Cabero Almenara

Vocal Secretaria

Fdo.: Macarena Navarro Pablo

Vocal primero,

Fdo.: Julio Manuel Barroso Osuna

Vocal segundo,

Fdo.: Carlos Aller García

Vocal tercera,

Fdo.: Olga Moreno Fernández

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación: 8tYt4zNWLveISwmYIBmi3RDm3R2mPgv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYt4zNWLveISwmYIBmi3RDm3R2mPgv	PÁGINA	2/2



8tYt4zNWLveISwmYIBmi3RDm3R2mPgv